

Sesión No 1.493 Extraordinaria

Celebrada el 19 de Agosto de 1960

Se abre la sesión a las 12 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten el Vicepresidente señor Tllanes, los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Benítez, Graum, Dulnes, García, Larraín, Mañica, Troncoso y Vinagre, el Jefe General señor Marchena, el Jefe Secretario señor Gilián y el Fiscal señor Villarroel.

Comité de Estudios

a) Política sobre intereses.. b) Créditos a mediano plazo.- El señor Presidente manifiesta que, de acuerdo con la resolución adoptada por el Directorio, corresponde continuar, en esta sesión, el debate relacionado con las medidas que se aplicarían para obtener una rebaja de los intereses bancarios y procurar que las empresas concedan créditos a mediano plazo.

A continuación el Secretario da lectura al proyecto de acuerdo, en el cual se establece que la Tesorería General de la República emitiría pagarés, por un total de L\$ 18.000.000 computables como encaje y que podrían ser adquiridos, con un descuento equivalente a un interés del 5 1/2% anual, mediante propuesta, por aquellas empresas bancarias que se comprometieran a reducir la tasa de interés en los descuentos de letras de la producción. Los

bancos, además, en los plazos que se consignaran deberían efectuar colocaciones en dólares, destinados al fomento de la producción, que serían aprobados, previamente, por la Corporación de Fomento de la Producción, a plazos entre 3 y 5 años y a un interés no superior al 9% anual, incluidos gastos y comisiones. Estas colocaciones deberían alcanzar un monto igual al 50% de la inversión, que las empresas efectuarían en pagarés de Bessorería, manteniendo por lo menos, su actual nivel de descuentos de letras de producción.

El señor Pulnes expresa que algunos bancos enviaron representantes para imponerse más en detalle de estas normas y después de estudiarlas y cambiar ideas con funcionarios de otras empresas han llegado a la conclusión que las compensaciones que se ofrecen para cubrir la rebaja de intereses resulta mínima. Es de opinión el señor Dirección que, con un mejor análisis de la materia podría encontrarse otra fórmula más conveniente pues la merma de ingresos que resultaría puede llegar a colocar a muchos bancos en situación económica difícil. Por este motivo solicita que no se adopte un acuerdo hasta la próxima sesión. Es necesario considerar, además, prosigue, que está pendiente la resolución del Congreso respecto a la reducción del impuesto sobre los intereses. Agrega que, aunque no se aprobara la iniciativa, la baja efectiva que se produciría en los intereses significaría un 4,66% por la influencia que en ellos ejerce la menor cifra de negocios que se pagaría.

El señor Maiza cree, como ya lo manifestó en la sesión anterior, que debería considerarse también la posibilidad de que los créditos a la producción devenguen un interés aún más bajo que el propuesto.

El señor Figueroa señala que, inicialmente, se pensó en aplicar la rebaja a todos los descuentos de letras y posteriormente se limitó exclusivamente a aquellos provenientes de transacciones de productos en las que intervienga un productor. A propósito de una nueva pregunta que formula el señor Maiza, el señor Figueroa informa que no posee la información respecto al monto exacto a que alcanzan los descuentos de letras de producción pero, se ha estimado que podrían ser de alrededor de \$ 40.000.000.-, si se considera que el total de letras descontadas, de cualquier origen, suma \$ 114.000.000.-.

El señor Amunátegui está de acuerdo en que no se adopte de inmediato una resolución. Sin embargo hace presente que es urgente aplicar medidas pues existe la idea general de que los bancos no desean ninguna acción en ese sentido, siendo posible que por ese motivo se presenten situaciones peligrosas.

El señor Vinagre manifiesta que un sistema rápido para encontrar una solución sería que los descuentos de letras de producción fueran aplicables a los envases, tal como se ha hecho con los créditos agrícolas y con aquellos que benefician a los damnificados por los terremotos. Destaca el hecho, el señor Dirección, de que en caso contrario y si se limitan en forma drástica los ingresos de los bancos estos se verán obligados a reducir personal con la consiguiente escasez. Por último expresa que las normas propuestas serían confusas en su aplicación y representarían un aumento de trabajo.

El señor Figueroa le responde que el sistema se simplificaría si se aprue-

ha una indicación que se ha presentado al H. Senado para reemplazar, en el proyecto de ley sobre reconstrucción de la zona sur, el artículo que rebaja los impuestos sobre los intereses por otro en que los elimina totalmente, para el mismo tipo de operaciones a que se refiere la proposición de que se acaba de dar cuenta al Directorio. Con ese caso los bancos deberían llevar una contabilidad separada y, por consiguiente, la resolución del Directorio no les impondría un mayor trabajo. Hace presente, a continuación, refiriéndose a la proposición del señor Vinagre en orden a que se libere parte del encaje que, si tal acuerdo se adoptara y teniendo en cuenta las emisiones en favor del Fisco que habrá que efectuar, el aumento de los medios de pago podría ser de graves consecuencias. Con efecto, al reducir los bancos los pagarés de Tesorería se disminuye la emisión directa que el Banco haría para atender las inversiones gubernamentales, mientras que, al liberar simplemente encajes esta cantidad debería sumarse a la otra.

El señor Bulnes expresa que es evidente que hay mayoría en el Directorio para rebajar las tasas, pero cree que no sería aconsejable tal medida sin un análisis más detenido. Debe tenerse presente, además, que no se puede actuar sin tener en consideración la situación que se presentaría a las empresas bancarias en el evento de que sus balances arrojaran pérdidas. Es por estos motivos que ha pedido que se prosigan los estudios, para encontrar una fórmula que concilie el interés de la producción con el de estas entidades.

El señor Vinagre concuerda en que las empresas no podrán hacer frente a una rebaja del 3% en la tasa de interés de sus colocaciones y no les será posible, en consecuencia, compensar esa pérdida con el pago de menores intereses en los depósitos, pues ello produciría su fuga y la formación de una bolsa negra del crédito.

El señor García expresa que es este un problema netamente técnico, razón por la cual sería conveniente que el señor Presidente concurren a las Comisiones Unidas del Senado para dar las explicaciones pertinentes.

El señor Larraín, que recién se incorpora a la Sala manifiesta que debe adoptarse alguna medida, a la brevedad posible, pues en caso contrario los intereses se rebajarán mediante una disposición legal. Explica, sobre el particular, que en el H. Senado existen dudas respecto a si el Banco Central actuará en ese sentido y, ante el tema, prefieren la dictación de la ley. Sería entonces más conveniente adoptar un acuerdo, aunque después se modificara, según fuera el resultado que se obtenga, pero en todo caso el problema será mayor si se dicta la norma legal.

El señor Bulnes insiste en que, con las medidas propuestas, gran número de bancos cerrarían sus próximos ejercicios con pérdidas.

El señor Larraín coincide con la opinión del señor Bulnes y reitera que no sería conveniente, por las diversas razones que se han dado, que estas rebajas se hicieran por ley pero hace presente que las Comisiones Unidas rechazaron la indicación porque se les dijo que el Banco Central estaba estudiando un procedimiento para obtener ese mismo objetivo. Cree el señor Director que al debatirse la indicación, que ha sido renovada, si no existe una medida concreta, ella podría ser aprobada. Ahora bien, si por otra parte el Directorio no considera posible aceptar la proposición que ha formulado la Mesa, esta podría ser perfeccionada.

El señor Mañera comparte la idea del señor Larraín y agrega que pese a sería que el Banco no adopte ningún pronunciamiento.

El señor Presidente manifiesta que una norma recomendable sería que el interés no se rebajara al 16%, sino a una tasa superior, por ejemplo solo en un 2%, sin perjuicio de continuar el estudio de la materia.

A juicio del señor Vinagre, si se trata de adoptar un acuerdo que posteriormente se modificaría, lo más sencillo sería, simplemente, liberar parte del encaje adicional que tienen constituidos los Bancos.

El Gerente General hace presente que algunos señores Directores se han retirado de la Sala en el entendido de que en esta oportunidad no se adoptaría ninguna resolución, motivo por el cual estima que no correspondería hacerlo. Por otra parte informa que entre las nuevas indicaciones que se han presentado no está la que rebaja los intereses sino que solo una del senador Roberto Wachholtz, que libera a los bancos de la obligación de encaje del 50 y 75% en cuatro cuotas trimestrales.

El señor Larraín piensa que debería también estudiarse la posibilidad de establecer encajes variables relacionándolos con el monto de la emisión.

El señor Figueroa insiste en que si a la emisión que habrá que efectuar en favor del Fisco se suma una liberación de encaje el aumento de los medios de pago que se producirá sería incontrolable.

Después de un cambio de ideas se acuerda continuar el estudio de esta materia en una próxima sesión dejando constancia que si es necesario se altera antes a una sesión extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

Amunátegui
Artiaga
Benítez
Brazón
Pulnes
García
Larraín
Mañera
Torreses
Vinagre

Figueroa
Wachholtz
Zaldívar

[Handwritten signatures and initials]

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.